

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45706 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 196.05/2010, referente al concursado Las Dunas Palace, S.A., por auto de fecha 20 de noviembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación.
- 2.-Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Declarar disuelta la sociedad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores de la sociedad.

Málaga, 20 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130065130-1